PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-26, 11:55:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075154809

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 26/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STELLA SANCHEZ PERLAZA		
Documento	CC51672235	**Dirección**	CL 13 E 66B 61 LA HACIENDA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3182817960
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 51672235 | STELLA SANCHEZ PERLAZA | 59 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.000.000 | $ 250.000 | 0,522 | $ 2.000.000 | $ 10.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 260.500 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.500	$ 0	$ 260.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-26, 11:39:14 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	STELLA SANCHEZ PERLAZA
CEDULA CIUDADANIA	CC 51672235
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1075154809
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1727643906
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	$ 260.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.500	$ 0

SubTotales:	$ 260.500	$ 0
Total a Pagar:		$ 260.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **STELLA SANCHEZ PERLAZA** identificado(a) con **CC** número **51.672.235**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **18 de febrero de 2010**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de agosto de 2025

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **482 33 64** - Medellín **510 90 99** - Cali **386 00 80**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**
o escríbenos a través de WhatsApp: **+57 310 220 55 75**

2025080420573

Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-2375-2025

INFORME PARCIAL : X		INFORME FINAL :	
Cuota Número : 1			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 28	**Mes :** Agosto	**Año :** 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 30,397,150		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	STELLA SANCHEZ PERLAZA		
IDENTIFICACIÓN	C.C 51,672,235		
CONTRATO No.	MP-2375-2025 - 2025		
FECHA CONTRATO	**Día :** 19	**Mes :** Agosto	**Año :** 2025
FECHA DE INICIO	**Día :** 22	**Mes :** Agosto	**Año :** 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 30	**Mes :** Noviembre	**Año :** 2025
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIóN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIóN PúBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			
CDP No. 3103 de 2025-08-14		**RP No.** 4397 de 2025-08-20	

(INFORME JURÍDICO)		
Fecha de Inicio 2025-08-22	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-11-30	Fecha de terminación 2025-11-30

Observaciones al informe jurídico: LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, SE DESARROLLARON CONFORME A LOS TéRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL MISMO

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 20,000,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20,000,000
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 5,000,000

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-2375-2025

VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 5,000,000
SALDO CONTRATO	$ 15,000,000
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: LA REVISIóN DEL AVANCE FINANCIERO, SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIóN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL RESPECTIVO PAGO, CUENTA CON LOS SOPORTES Y NO PRESENTA SITUACIONES QUE AFECTEN EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Agosto a través de : Pago Simple.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: EPS Sura Sistema de Pensiones: Pensionados - No Aporta Pensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 1075154809 Período: Agosto

Observaciones:

INFORME TÉCNICO VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO
El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 1, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. Acompañó Elaboración De Cuestionario Para Realizar Medición A Través De Encuesta Para Medir Satisfacción De Los Programas Que Esta Desarrollando La Alcaldía De Palmira. 2. Acompañó Las Actividades De Comunicación Relacional Del Proceso De Comunicación Pública Para La Promoción De La Integración Regional, Páralo Cual Participé En Reunión Con El Alcalde Del Municipio De Florida, Dimas Antonio Martínez. 3. Apoyó El Proceso De Planeación Y Seguimiento Del Programa Mujeres Palmiranas Que Transforman, Acompañando La Logística Y Organización De La Actividad Del Día 22 De Agosto En La Universidad Nacional Donde El Sena Presentó La Formación En Dibujo Digital, Garantizando Un Ambiente De Aprendizaje Adecuado Que Fortalezca El Proceso. 4. Presto Servicios Profesionales En El Proceso De Comunicación Pública Con La Participación En Las Reuniones Relacionadas Con El Proyecto Del Clúster Agroindustrial.

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :		
FECHA INFORME	**DÍA:** 27	**MES :** Agosto	**AÑO :** 2025
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X. NO :		

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 1 por valor de $5,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-2375-2025-2025, por valor total de $20,000,000 que fue firmado el 19 de Agosto de 2025.

A la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas las actividades según lo previsto.

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 1.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 28 días del mes de Agosto de 2025.



Paula Maria Aristizabal Restrepo
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-08*
Revisado y autorizado por :	*pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-08*
Revisado y autorizado por :	*pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-08*
Documento generado por :	*pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-08*

CONTRATO :	MP-2375-2025.
OBJETO DEL CONTRATO :	Prestación De Servicios Profesionales En El Proyecto Mejoramiento De Las Capacidades Institucionales Para La Comunicación Pública En El Municipio De Palmira
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Stella Sanchez Perlaza CC.51,672,235
VALOR DEL CONTRATO :	$ 20,000,000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Paula Maria Aristizabal Restrepo - Supervisor Dirección De Comunicaciones
FECHA ACTA DE INICIO :	22 de Agosto de 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	30 de Noviembre de 2025.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 1 mes Agosto de 2,025
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	*CINCO MILLONES MCTE ($5,000,000.oo).*

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

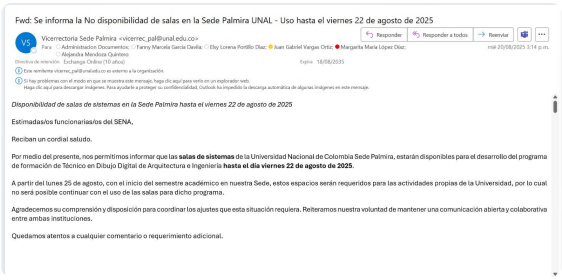
1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Acompañar la estrategia de relacionamiento con actores sociales desde el proceso de comunicación pública de la Alcaldía de Palmira
ACTIVIDADES REALIZADAS : Acompañé las actividades de comunicación relacional del proceso de comunicación pública para la promoción de la integración regional, páralo cual participé en reunión con el alcalde del municipio de Florida Dr. Dimas Antonio Martínez, para acompañar la estrategia de integración regional con el ánimo de consolidar a Palmira como Distrito agroindustrial

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de las campañas de difusion de información pública de la Alcaldía de Palmira
ACTIVIDADES REALIZADAS : Apoyé el proceso de planeación y seguimiento del Programa Mujeres Palmiranas que Transforman, que articula 211 mujeres de la ciudad, para lo cual acompañé la logística y organización de la actividad del día 22 de agosto en la Universidad Nacional donde el SENA presentó la formación en Dibujo Digital, garantizando un ambiente de aprendizaje adecuado que fortalezca el proceso

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor
ACTIVIDADES REALIZADAS : Acompañé elaboración de cuestionario para realizar medición a través de encuesta para medir satisfacción de los programas que esta desarrollando la Alcaldía de Palmira

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Prestar servicios profesionales para el monitoreo del proceso de comunicación pública y los mensajes que difunde la Alcaldía de Palmira
ACTIVIDADES REALIZADAS : Presté servicios profesionales en el proceso de comunicación pública con la participación en las reuniones relacionadas con el proyecto del Clúster Agroindustrial, parte fundamental de la conformación de la estrategia Palmira Distrito de Innovación agroindustrial

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS


Fwd: Se informa la No disponibilidad de salas en la Sede Palmira UNAL - Uso hasta el viernes 22 de agosto de 2025

Vicerrectoría Sede Palmira <vicerrec_pal@unal.edu.co>

Disponibilidad de salas de sistemas en la Sede Palmira hasta el viernes 22 de agosto de 2025

Estimadas/os funcionarias/os del SENA,

Reciban un cordial saludo.

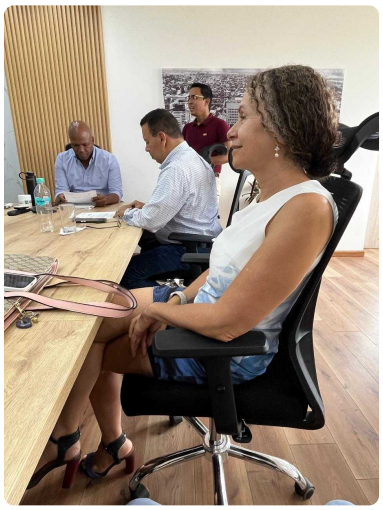
Por medio del presente, nos permitimos informar que las **salas de sistemas** de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, estarán disponibles para el desarrollo del programa de formación de Técnico en Dibujo Digital de Arquitectura e Ingeniería **hasta el día viernes 22 de agosto de 2025.**

A partir del lunes 25 de agosto, con el inicio del semestre académico en nuestra Sede, estos espacios serán requeridos para las actividades propias de la Universidad, por lo cual no será posible continuar con el uso de las salas para dicho programa.

Agradecemos su comprensión y disposición para coordinar los ajustes que esta situación requiera. Reiteramos nuestra voluntad de mantener una comunicación abierta y colaborativa entre ambas instituciones.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Apoyé el proceso de planeación y seguimiento del Programa Mujeres Palmiranas que Transforman, que articula 211 mujeres de la ciudad, para lo cual acompañé la logística y organización de la actividad del día



Acompañé las actividades de comunicación relacional del proceso de comunicación pública para la promoción de la integración regional, páralo cual participé en reunión con el alcalde del



L Presté servicios profesionales en el proceso de comunicación pública con la participación en las reuniones relacionadas con el proyecto del Clúster Agroindustrial, parte fundamental de la conformación de la estr

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS
1. Ejecucion, resolucion, informe, seguridad, cuenta, acuerdo.pdf 2. declaracion juramentada.pdf 3. Complemento.pdf 4. rut.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1075154809, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-2375-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA :	FIRMA: Stella Sanchez ssanchez- IP : 186.168.140.178. Fecha : 2025-08-27 16:17:27 FECHA GENERACIÓN: 2025-08-27 00:00:00 VERIFICACIÓN: 6b4696980405302bea14dd217d8264f7 USUARIO AUTORIZA: pmaristizabal

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8214456
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 17:31:52(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-2375-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(22/08/2025 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

STELLA SANCHEZ PERLAZA

COLOMBIA, Cali
Número de documento 51672235

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STELLA SANCHEZ PERLAZA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *STELLA SANCHEZ PERLAZA* ***Fecha de aprobación:*** *19/08/2025 17:52:17 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA* ***Fecha de aprobación:*** *19/08/2025 17:56:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8214456_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8214456
Proveedor STELLA SANCHEZ PERLAZA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	08 HOJA DE VIDA SIGEP - STELLA SANCHEZ.pdf	08 HOJA DE VIDA SIGEP - STELLA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	09 CEDULA - STELLA SANCHEZ.pdf	09 CEDULA - STELLA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	10 TARJETA PROFESIONAL - STELLA SANCHEZ.pdf	10 TARJETA PROFESIONAL - STELLA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	26 RUT - STELLA SANCHEZ.pdf	26 RUT - STELLA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	27 EXAMEN OCUPACIONAL - STELLA SANCHEZ.pdf	27 EXAMEN OCUPACIONAL - STELLA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	28 CERTIFICADO BANCARIO - STELLA SANCHEZ.pdf	28 CERTIFICADO BANCARIO - STELLA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	32 DECLARACION BIENES Y RENTAS - STELLA SANCHEZ.pdf	32 DECLARACION BIENES Y RENTAS - STELLA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal 763533

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PALMIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

1 CO1.PCONTR.8214456

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	1,00	UN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
07 PROPUESTA - STELLA SANCHEZ.pdf	07 PROPUESTA - STELLA SANCHEZ.pdf	(detalle)
29 CONSTANCIA IDONEIDAD - STELLA SANCHEZ.pdf	29 CONSTANCIA IDONEIDAD - STELLA SANCHEZ.pdf	(detalle)
01 COMPLEMENTO - STELLA SANCHEZ.pdf	01 COMPLEMENTO - STELLA SANCHEZ.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS DEL CONTRATO-STELLA SANCHEZ.zip	DOCUMENTOS DEL CONTRATO-STELLA SANCHEZ.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRÉS ARIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113625119	Guardar y notificar
Supervisor	PAULA MARIA ARISTIZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30397150	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	PAULA MARIA ARISTIZABAL	25/08/2025 12:25:57 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PAULA MARIA ARISTIZABAL
Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	5 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 17:56:03(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA
Supervisor	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	5 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 17:56:03(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	20.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	20.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024765200021	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3103	CDP	No se ha iniciado		20.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4397	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	20.000.000 COP	20.000.000 COP	20.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 20.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 20.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

TRD- 103.1.03.02.00000001.4.2025000015

RESOLUCIÓN No. 15
(22 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

> *"(…) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (...)"*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Articulo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Articulo 12 de la mencionada norma señala *"los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas."*

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones en el mes de agosto de los corrientes celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-2272-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-2369-2025	ANDREA MAYOLI RAMIREZ ESCOBAR
MP-2370-2025	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
MP-2371-2025	JUAN DAVID ARCOS GRAJALES
MP-2372-2025	EDER SEGURA RAMOS
MP-2373-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-2374-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-2375-2025	STELLA SANCHEZ PERLAZA
MP-2376-2025	LAURA MELISSA RIVERA OCORÓ
MP-2377-2025	LEIDY JOHANA GARCIA GUTIERREZ
MP-2378-2025	CARLOS ANDRES TOVAR HERNANDEZ
MP-2379-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-2380-2025	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
MP-2381-2025	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-2382-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-2383-2025	JOHN HERNANDEZ CARDENAS
MP-2384-2025	CAMILO BELALCAZAR CORREA
MP-2393-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-2394-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-2395-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-2396-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO
MP-2397-2025	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
MP-2398-2025	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
MP-2399-2025	JONATAN GARCIA LEON
MP-2400-2025	BRAHYAN BONILLA ARIAS
MP-2401-2025	QBICA S.A.S
MP-2402-2025	VANESSA ROMAN MORALES
MP-2403-2025	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
MP-2404-2025	JAIME DIAZ CHAVARRO
MP-2405-2025	JOHN FREDY TURMEQUE RONCANCIO
MP-2406-2025	CESAR SILVA HURTADO
MP-2407-2025	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE
MP-2408-2025	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
MP-2409-2025	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ RENDON

MP-2410-2025	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
MP-2411-2025	NATHALIA ANDREA POTES GONZALEZ
MP-2412-2025	SEBASTIAN MUÑOZ OROZCO
MP-2413-2025	VALERIA GONZÁLEZ MORENO
MP-2414-2025	YULLY ANDREA MORENO RODRIGUEZ

Que con el fin de vigilar y coordinar el adecuado cumplimiento de los contratos de prestación de servicios antes mencionados, se procede a designar a MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, para asumir las funciones de supervisión de los mismos.

Que dicha supervisión, se asignará de conformidad con el valor y el objeto del contrato suscrito por esta Dirección, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
1	MP-2272-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
2	MP-2372-2025	EDER SEGURA RAMOS
3	MP-2374-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
4	MP-2375-2025	STELLA SANCHEZ PERLAZA
5	MP-2376-2025	LAURA MELISSA RIVERA OCORÓ
6	MP-2377-2025	LEIDY JOHANA GARCIA GUTIERREZ
7	MP-2378-2025	CARLOS ANDRES TOVAR HERNANDEZ
8	MP-2379-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
9	MP-2380-2025	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
10	MP-2382-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
11	MP-2394-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
12	MP-2395-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
13	MP-2396-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO

14	MP-2397-2025	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
15	MP-2399-2025	JONATAN GARCIA LEON
16	MP-2400-2025	BRAHYAN BONILLA ARIAS
17	MP-2401-2025	QBICA S.A.S
18	MP-2405-2025	JOHN FREDY TURMEQUE RONCANCIO
19	MP-2407-2025	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
1	MP-2369-2025	ANDREA MAYOLI RAMIREZ ESCOBAR
2	MP-2370-2025	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
3	MP-2371-2025	JUAN DAVID ARCOS GRAJALES
4	MP-2373-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
5	MP-2381-2025	JAVIER GUZMAN GARCIA
6	MP-2383-2025	JOHN HERNANDEZ CARDENAS
7	MP-2384-2025	CAMILO BELALCAZAR CORREA
8	MP-2393-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
9	MP-2398-2025	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
10	MP-2402-2025	VANESSA ROMAN MORALES
11	MP-2403-2025	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
12	MP-2404-2025	JAIME DIAZ CHAVARRO
13	MP-2406-2025	CESAR SILVA HURTADO
14	MP-2408-2025	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
15	MP-2409-2025	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ RENDON
16	MP-2410-2025	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
17	MP-2411-2025	NATHALIA ANDREA POTES GONZALEZ
18	MP-2412-2025	SEBASTIAN MUÑOZ OROZCO
19	MP-2413-2025	VALERIA GONZÁLEZ MORENO
20	MP-2414-2025	YULLY ANDREA MORENO RODRIGUEZ

ARTICULO TERCERO: Las facultades aquí delegadas se rigen por las normas que regulen la materia, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO CUARTO: En ejercicio de esa delegación corresponde a los delegatarios adelantar los trámites y suscribir los documentos que sean necesario para el cumplimiento de la presente delegación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025, fue notificada personalmente, la funcionaria:

MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02

PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO
Profesional Especializado Grado 05

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones *KarenTriana*
Revisó: Paula María Aristizabal Restrepo – Profesional Especializado – Dirección de Comunicaciones *PMA*
Aprobó Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto *CArias*

CONTRATO:	MP-2375-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO ¨MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA¨
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Stella Sánchez Perlaza
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20’000.000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO Profesional Especializado Grado 05
FECHA DE ACTA DE INICIO:	22 agosto 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 noviembre 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	INFORME INICIAL
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$5.000.000.oo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.- Prestar servicios profesionales para el monitoreo del proceso de comunicación pública y los mensajes que difunde la Alcaldía de Palmira

Presté servicios profesionales en el proceso de comunicación pública con la participación en las reuniones relacionadas con el proyecto del Clúster Agroindustrial, parte fundamental de la conformación de la estrategia Palmira Distrito de Innovación agroindustrial

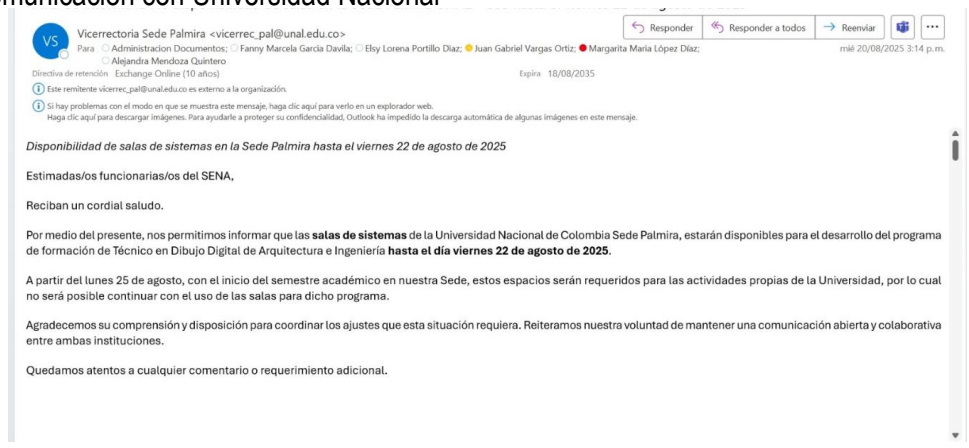
Soporte: Registro Fotográfico



2.- Brindar apoyo en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de las campañas de difusión de información pública de la Alcaldía de Palmira.

Apoyé el proceso de planeación y seguimiento del Programa Mujeres Palmiranas que Transforman, que articula 211 mujeres de la ciudad, para lo cual acompañé la logística y organización de la actividad del día 22 de agosto en la Universidad Nacional donde el SENA presentó la formación en Dibujo Digital, garantizando un ambiente de aprendizaje adecuado que fortalezca el proceso

Soporte:
Comunicación con Universidad Nacional



Vicerrectoria Sede Palmira <vicerrec_pal@unal.edu.co>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Administracion Documentos; Fanny Marcela Garcia Davila; Elsy Lorena Portillo Diaz; Juan Gabriel Vargas Ortiz; Margarita Maria López Díaz; Alejandra Mendoza Quintero
mié 20/08/2025 3:14 p.m.
Directiva de retención: Exchange Online (10 años) Expira: 18/08/2035
Este remitente vicerrec_pal@unal.edu.co es externo a la organización.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Disponibilidad de salas de sistemas en la Sede Palmira hasta el viernes 22 de agosto de 2025

Estimadas/os funcionarias/os del SENA,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos informar que las **salas de sistemas** de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, estarán disponibles para el desarrollo del programa de formación de Técnico en Dibujo Digital de Arquitectura e Ingeniería **hasta el día viernes 22 de agosto de 2025**.

A partir del lunes 25 de agosto, con el inicio del semestre académico en nuestra Sede, estos espacios serán requeridos para las actividades propias de la Universidad, por lo cual no será posible continuar con el uso de las salas para dicho programa.

Agradecemos su comprensión y disposición para coordinar los ajustes que esta situación requiera. Reiteramos nuestra voluntad de mantener una comunicación abierta y colaborativa entre ambas instituciones.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

3.- Acompañar la estrategia de relacionamiento con actores sociales desde el proceso de comunicación pública de la Alcaldía de Palmira

Acompañé las actividades de comunicación relacional del proceso de comunicación pública para la promoción de la integración regional, páralo cual participé en reunión con el alcalde del municipio de Florida Dr. Dimas Antonio Martínez, para acompañar la estrategia de integración regional con el ánimo de consolidar a Palmira como Distrito agroindustrial

Soporte: Registro fotográfico



4.- Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.

Acompañé elaboración de cuestionario para realizar medición a través de encuesta para medir satisfacción de los programas que esta desarrollando la Alcaldía de Palmira

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1075154809 Del mes de agosto, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-2375-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** Stella Sanchez

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-26, 11:55:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075154809

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 26/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STELLA SANCHEZ PERLAZA		
Documento	CC51672235	**Dirección**	CL 13 E 66B 61 LA HACIENDA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3182817960
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 51672235 | STELLA SANCHEZ PERLAZA | 59 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.000.000 | $ 250.000 | 0,522 | $ 2.000.000 | $ 10.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 260.500 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.500	$ 0	$ 260.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-26, 11:39:14 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	STELLA SANCHEZ PERLAZA
CEDULA CIUDADANIA	CC 51672235
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1075154809
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1727643906
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	$ 260.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.500	$ 0

SubTotales:	$ 260.500	$ 0
Total a Pagar:		$ 260.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **STELLA SANCHEZ PERLAZA** identificado(a) con **CC** número **51.672.235**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **18 de febrero de 2010**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de agosto de 2025

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **482 33 64** - Medellín **510 90 99** - Cali **386 00 80**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**
o escríbenos a través de WhatsApp: **+57 310 220 55 75**

2025080420573

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

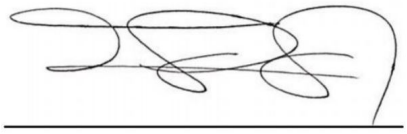
Que nuestro(a) cliente **STELLA SANCHEZ PERLAZA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 51.672.235** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 519154512** aperturada el **30 de septiembre de 2002**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **04** días del mes de **agosto** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0519154512**
Cuenta de 16 dígitos: **0519000200154512**
Cuenta de 20 dígitos: **00130519000200154512**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Palmira (Valle del Cauca), _22_ de _Agosto_ de 2025_

Yo, _STELLA SANCHEZ PERLAZA_, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _51672235_, en mi calidad de (empleado público, trabajador oficial/Contratista/otro), de la Alcaldía Municipal de Palmira, en mi desempeño / trabajo en el área de:_COMUNICACIONES_Grupo/dependencia: _COMUNICACIONES__ Cargo o Numero de contrato y vigencia: MP-2375-2025 - VIGENCIA 30/11/2025 _ Suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad, Integridad y Seguridad de la Información, Conflicto de Interés y Tránsito Documental.

En el ejercicio de mis obligaciones puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la Alcaldía Municipal de Palmira y otras entidades que forman parte del Estado Colombiano, sus directores, empleados y clientes.

Entiendo que toda la información no pública relacionada con la Alcaldía Municipal de Palmira, y con los funcionarios, tiene el carácter confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizarla para los fines que mis responsabilidades como funcionario o contratista se requiera.

Entiendo que como funcionario o contratista de la Alcaldía Municipal de Palmira he sido informado de que todos los recursos informáticos de hardware y de software, tales como el correo electrónico; internet; equipos de cómputo y sus dispositivos; impresoras; telefonía y módems son herramientas de trabajo, que le pertenecen a la Alcaldía Municipal de Palmira y por lo tanto no se generará ningún tipo de expectativa de privacidad.

Los elementos de tecnología de recursos tecnológicos deben ser utilizados, para el desempeño de sus funciones; los anteriores insumos estarán sujetos a las políticas de uso del recurso informático, susceptibles de ser revisados debido a su carácter institucional u oficial.

Declaro que conozco y comprendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas y Seguridad de la Información V3, establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página WEB) de la Alcaldía Municipal de Palmira, y en consecuencia me comprometo a respetar las disposiciones allí contenidas y a procurar todo de mi parte para fomentar y apoyar dichas políticas.

Además de lo anterior, de manera especial en cada uno de los temas, declaro lo siguiente:

1. En cuanto a la Política de Confidencialidad e Integridad de la Información me comprometo a:

 a) No divulgar información confidencial interna y externa, por ningún medio verbal, escrito o electrónico a terceros internos o externos, ni total, ni parcialmente.

 b) Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.

c) Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira y devolver cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi trabajo para la misma, o antes, si así se me solicita.

d) Salvaguardar la información privilegiada que reciba mediante mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira.

e) Administrar y manejar integra e integralmente la información interna y externa, conocida o gestionada por las funciones a mi cargo/trabajo.

f) Garantizar que toda información verbal, física o electrónica, que conozca o administre en el ejercicio de mis funciones sea recepcionada, procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los sistemas electrónicos y/o informáticos que se determinen por la Alcaldía Municipal de Palmira, sin modificaciones ni alteraciones, salvo instrucción en contrario de las personas autorizadas y/o responsables de la información.

g) Utilizar los recursos tecnológicos que me brinda la Alcaldía Municipal de Palmira solo para los asuntos propios de esta.

2. En cuanto al Tránsito Documental me comprometo a:

a) No retirar, en ningún caso, un documento físico o electrónico de la Entidad, sin previa autorización escrita del jefe inmediato (Subdirector, Directora, Secretaria General, Jefes de Oficina).

b) Obtener las respectivas autorizaciones de los responsables de la Alcaldía Municipal de Palmira, cuando requiera el retiro de documentos, físicos o virtuales.

3. En cuanto a la seguridad de la información me comprometo a:

a) Cumplir con la Política y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página web) de la Alcaldía Municipal de Palmira

En el evento en que se presente divulgación o uso no autorizado de la información confidencial, ocurrida ya sea por revelaciones que haga el contratista o funcionario público, deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira en la recuperación y prevención del uso de la misma, venta u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga la Alcaldía como dueña de la información derivados de este acuerdo o la ley.

El funcionario o contratista reconoce que en cualquier incumplimiento o violación de los de lo aquí acordado resulta en un perjuicio continuo e irreparable para la Alcaldía Municipal de Palmira como propietario de la información y parte contratante para lo que no existe una adecuada reparación legal; por tanto el funcionario o

contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Palmira, en caso de incumplimiento, por los daños y perjuicios que la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, el funcionario o contratista acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por tanto la Alcaldía Municipal de Palmira estará facultada para instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley.

El presente acuerdo, así como las obligaciones aquí descritas por las partes, tendrá una vigencia igual a la de la realización de sus obligaciones contractuales y permanecerá vigente durante dos (2) años siguientes a la terminación del mismo.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente compromiso, lo suscribo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Firma: Stella Sanchez _____
Nombre: _STELLA SANCHEZ PERLAZA__
Cedula: 51672235__
Cargo o Número de contrato y vigencia: __ MP-2375-2025 - VIGENCIA 30/11/2025
Dependencia: _ COMUNICACIONES _

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: TESORERIA MPAL FONDO ESPE
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 891380007
Generado por: LUZ ELIZABETH SIERRA PAEZ

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	STELLA SANCHEZ PERLAZA	**Nro. Producto Destino**	519154512
Nro. Identificación	51672235	**Entidad Financiera**	BBVA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	000000011994
Nro. Producto Origen/Recaudador	038929311	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2025/08/29	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2025/08/29	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$4,750,000.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	038A3212524105T3
Estado	EXT	**Información Adicional**	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2025/08/29
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	00000000000000000000000
Nro. Control	OT3004KQZU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	dahianna mercedes tascon montiel

ALCALDÍA DE PALMIRA
Nit.891.380.007-3

MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT 891380007

Fecha de impresión: 4/09/2025
Hora de impresión: 9:22:06a. m.

COMPROBANTE EGRESO No: 11994

FECHA: 29/08/2025

A FAVOR DE: STELLA SANCHEZ PERLAZA **CEDULA O NIT:** 51672235

DESCRIPCION: Proceso de pago automàtico para la liquidaciòn No. 7355 para Nomina Contratistas Dirección de Comunicaciones Agosto 2025 .

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
10255	42249	5,000,000.00	250,000.00	0.00	0.00	4,750,000.00
	TOTAL	5,000,000.00	250,000.00	0.00	0.00	4,750,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
25637	Traslado	9311	MP Aportes y Reintegros Varios	51672235	STELLA SANCHEZ PERLAZA	4,750,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	100,000.00
240722002	Estampilla prohospitales	50,000.00
410576002	Estampilla proadulto mayor	100,000.00



TESORERO(A)

ELABORADO POR:DAHIANNA MERCEDES TASCON MONTIEL